



Fundación  
**ISAAC PERAL**

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA  
INDUSTRIAL  
Región de Murcia

# las claves sobre los incentivos fiscales aplicables a la I+D

6 de Mayo 2025  
Espacio Ágora de CaixaBank  
Gran Vía del Escultor Francisco Salzillo, 23, Murcia

# INNOVACION

“Una innovación empresarial es **un nuevo o mejorado producto o proceso de negocio** (o una combinación de ambos) que difiere significativamente de los productos o procesos de negocio previos de la empresa y que ha sido introducido en el mercado o implementado en la empresa.”

## Actividades para Innovar

1. Investigación y Desarrollo experimental (I+D)
2. Ingeniería, diseño y otros trabajos creativos
3. Actividades relacionadas con la Propiedad Intelectual
4. Marketing e imagen de marca
5. Actividades de formación a empleadas/os
6. Desarrollo de software y de bases de datos
7. Actividades relacionadas con la adquisición de activos tangibles
8. Actividades de gestión de la innovación

Fuente: OECD/Eurostat. Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation, 4th Edition.

**El Manual de Oslo es una guía para la realización de mediciones y estudios de actividades científicas y tecnológicas que define conceptos y clarifica las actividades consideradas como innovadoras**



## Tipos de Innovaciones

- Disruptiva/Radical: cuando se incorpora al mercado un producto o servicio que en sí mismo es capaz de generar una categoría. O tipo de producto.
- Nuevos productos: productos que son nuevos, tanto para la empresa que los desarrolla como para el mercado.
- Cambios en el producto: nuevos para la empresa, pero no para el mercado.
- Desarrollo de línea: productos que son nuevos para el mercado, pero no para la empresa.



# I+D

**La investigación y el desarrollo experimental (I+D) comprenden el trabajo creativo y sistemático realizado para aumentar el conocimiento, y para idear nuevas aplicaciones de los conocimientos disponibles.**

El Manual de Frascati es la referencia conceptual en I+D.  
Los manuales de Oslo y Frascati están alineados.

Este manual contiene las definiciones básicas y categorías de las actividades de Investigación y Desarrollo, y ha sido aceptadas por científicos de todo el mundo. Por esta razón, en la actualidad se reconoce como una referencia para determinar qué actividades son consideradas de Investigación y Desarrollo.

Frascati Manual PROPOSED STANDARD PRACTICE FOR SURVEYS ON RESEARCH AND EXPERIMENTAL DEVELOPMENT  
Manual de Frascati 2015  
Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental



## I+D

Para que una actividad sea I+D deben cumplirse cinco criterios

1. Novedosa: Orientada a nuevos descubrimientos
2. Creativa: Se basa en conceptos e hipótesis originales y que no resulten obvios
3. Incierta: Existe incertidumbre con respecto al resultado final
4. Sistemática: Estar planeada y presupuestada
5. Transferible y/o reproducible: Da lugar a resultados que podrían reproducirse

Fuente: OCDE. Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development.



## ¿Qué NO es I+D?

- Producción experimental o a modo de prueba, incluida la fabricación de las primeras unidades experimentales (excepto si exige nuevos trabajos de diseño e ingeniería para mejorar el producto)
- Ingeniería industrial y puesta a punto de maquinaria y herramientas (excepto la I+D retroactiva y la puesta a punto relativa a la mejora de la maquinaria, modificar los procedimientos de producción, etc.)
- Diseño industrial (excepto para proyectos de I+D)
- Desarrollo previo a la producción
- Investigaciones de mercado
- Ensayos rutinarios
- Estudios de viabilidad
- Servicios postventa y detección de averías (excepto I+D retroactiva)
- Trabajos administrativos y jurídicos vinculados con patentes y licencias
- Recogida de datos (excepto si es parte de un proyecto de I+D)
- Cumplimiento de especificaciones de normas y reglamentos

Fuente: OCDE. Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development.



# ¿Qué es y NO es I+D?

## Actividad

## I+D

## NO I+D

Desarrollo de producto

- Desarrollo experimental (se genera nuevo conocimiento)

- Resto de fases

Prototipos

- Diseño, construcción y ensayo de uno o varios

- Construcción de prototipos ensayados con éxito

Plantas piloto

- Construcción y utilización para obtener experiencia y datos técnicos

- Una vez terminada la fase experimental

Demostración

- Demostración técnica

- Demostración por el usuario

Ensayos clínicos

- Fases previas a la aprobación (1-3)

- Fase 4 (nuevas pautas)

Desarrollo de software

- Para un proyecto de I+D • Producto final o parte de uno

- Actualizaciones o mejoras • Mod para otros usos

Exploración y evaluación minera

- Des. nuevos métodos y equipos ,Exploraciones en Proy. Invest. Geo.

- Exploración y prospección de empresas comer. (ej. perforación de un pozo)



## Proyectos de I + D

- **Proyectos de I+D individuales:** presentados por una única empresa.
- **NEOTEC.** Proyectos de empresas de nueva creación.
- **Proyectos de I+D de Cooperación Nacional:** consorcio de 2 a 6 empresas autónomas.  
**Innterconecta STEP. Proyectos de carácter estratégico (Digitalización, Energía renovable y Biotecnología).**
- **Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional:** presentados por empresas españolas participantes en programas de cooperación tecnológica internacional gestionados por el CDTI:
  - Programas multilaterales EUREKA, IBEROEKA y PRIMA.
  - Programas bilaterales
    - Programa de proyectos internacionales con certificación y seguimiento unilateral por CDTI.

**Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea,** relacionados con la potenciación de la capacidad tecnológica de las empresas españolas para participar en :

- **Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales:** relacionados con la capacitación tecnológica de las empresas españolas para licitar en materia de Defensa y Seguridad.

- **Proyectos de I+D Orientados,** presentados por una única empresa, de gran tamaño y relevantes en ámbitos tecnológicos estratégicos.

# Calendario de convocatorias

	APERTURA	CIERRE	Subsanación	Resolución provisional	Resolución definitiva
Innterconecta STEP (FEDER) (*)	11 de abril	19 de mayo	Junio	Octubre	Noviembre
Innoglobal (FEDER) (*)	Abril	Mayo	Mayo	Octubre	Diciembre
Neotec (*)	Mayo	Junio	Junio	Octubre	Diciembre
Cervera Centros (*)	Mayo	Junio	Julio	Octubre	Diciembre
Misiones Ciencia e Innovación (*)	Mayo	Junio	Julio	Noviembre	Diciembre
Concesión Directa					
Med4Cure (IPCEI Salud)	17 dic (24)	23 de enero	7 de febrero	Abril	Mayo
EuroHPC (DARE)	Abril	Mayo	Mayo	Junio	Julio
Eurostars (*) CoD7	7 de marzo	21 de marzo	Abril	Mayo	Junio
Sello de Excelencia + (FEDER) (*)	9 de abril	9 de mayo	Mayo	Junio	Julio
Eurostars (*) CoD8	2 de julio	15 de julio	Julio	Septiembre	Octubre
SERA (*) 2025	3 de sept.	17 de sept.	Septiembre	Octubre	Diciembre

(\*) Estos programas mantendrán una convocatoria anual durante la vigencia del Plan Estratégico 2024-2027 (sujeto a disponibilidad presupuestaria).



## Informes motivados

El 13 de enero de 2007 se publicó en el BOE el Real Decreto 2/2007, por el que se modifica el Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión de informes motivados vinculantes para la Administración Tributaria en materia de I+D+I. **Este Real Decreto habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes motivados vinculantes de los proyectos que financie .**

El CDTI financia proyecto de I+D y de acreditarlo para acceder a las deducciones fiscales por actividades de I+D.

El CDTI emitirá un **informe motivado vinculante en el que se certifica el contenido "ex-ante" en actividades de I+D**, tal como se define en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la coherencia de los gastos presupuestados para la realización de las actividades de I+D contempladas en el mismo.

Se realizará un único informe para toda la duración del proyecto. En el caso de los proyectos en cooperación se emitirá un informe por cada uno de los socios del consorcio.

El CDTI es el agente de financiación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación en el ámbito de la Administración General del Estado, conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Entre otras funciones, se encarga de gestionar los programas o instrumentos que le sean asignados por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, fundamentalmente en el marco de la I+D+I empresarial



## Gastos elegibles e incentivos fiscales

### Gastos elegibles

Todos los gastos se han de destinar en exclusiva o derivar directamente de la actividad de I+D apoyada.

	elegibles para la ayuda	elegibles para la deducción fiscal
Gastos de personal	si	si
Costes de instrumental	si	si
Costes de material	si	si
Costes de investigación contractual	si	si
Conocimientos técnicos y patentes adquiridas	si	si
Consultoría y servicios equivalentes	si	no
Gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto	si	no
Gasto derivado del informe de auditor	si	no
Gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.	Si	no

## PROYECTO

**I****D****I****LABORATORIO****PLANTA PILOTO****Pruebas y Muestras**

### INVERSIONES

Equipos

+ Amortizacions

+ Amortizacions

+ Amortizaciones

### MANO DE OBRA

Personal adscrito a Dpto. I+D

+ Coste H/dedica.

+ Coste t/dedica.

+ Coste t/Puesta en Marcha.

Personal T.C. dedica tiempo parcial

+

+

+

Personal T.C.Prod.

-

-

+

### MATERIALES, COMPONENTES, CONSUMIBLES

+ Reactivos/Funjibles

+ Consumibles

+ Muestras P. Demostración

### MATERIALES , COMPONENTES, CONSUMIBLES

Cantidad necesaria para realizar pruebas y muestras no comer.

### COLABORACIONES EXTERNAS

OPIS/CIT/UNI.

+

+

+

Colaboración externa técnica

+

+

+

Colaboración externa no técnica

+

+

+

◦ Se incluyen: costes de personal, materias primas y servicios y amortizaciones.

◦ Se excluyen: costes indirectos matización ( STS 2-2-2017), costes generales de estructura de la empresa y gastos financieros

## Novedades del Plan Estratégico 2025-2027 del CDTI

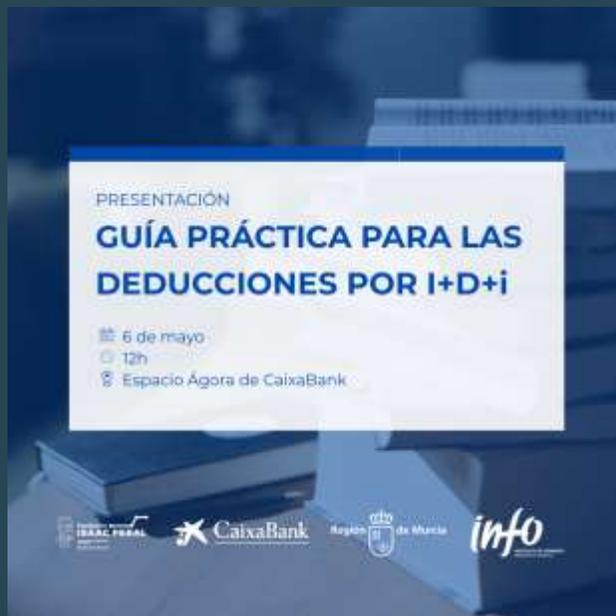
### Incentivos fiscales y optimización de la evaluación de proyectos

- Se aplicarán nuevas estrategias para mejorar la evaluación y selección de proyectos con base en su impacto y viabilidad tecnológica.
- Se estudian nuevas deducciones fiscales para fomentar la inversión privada en innovación.



MUCHAS GRACIAS





Desde la Fundación Isaac Peral queremos invitarte a la jornada de presentación de la "Guía Práctica para las Dedicaciones por Proyectos de I+D+i", una herramienta clave para empresas que apuestan por la innovación y quieren optimizar sus recursos.



📅 6 de mayo  
🕒 12:00 h  
📍 Espacio Ágora – CaixaBank  
Gran Vía del Escultor Francisco Salzillo, 23 (Murcia)

El encuentro contará con la presentación de la guía a cargo de su autor, Joaquín Molina Milanés, Inspector de Hacienda, y un interesante diálogo posterior con expertos del sector:

✍ Participan:  
Joaquín Gómez, Director del INFO  
Nabil Khayat, experto en programas de I+D+i  
Fernando Prado, Responsable Legal en FI Group  
🗉 Modera: Patricio Valverde, Director Gerente de la Fundación Isaac Peral

📁 Una oportunidad única para conocer cómo aplicar correctamente las deducciones fiscales, resolver dudas clave y conectar con profesionales de referencia en el ámbito de la financiación de la innovación.

🔗 Inscripción gratuita en el siguiente enlace:

¡Te esperamos!

Enlace de inscripción a la presentación >>

-----  
Secretaría técnica Fundación Isaac Peral (FIP)  
Parque Científico de Murcia (PCM), Ctra. de Madrid,  
Km.388, 30100 Espinardo - Campus  
968277832  
<https://www.fundacionisaacperal.es/>